

**PROCOLO DE LOS POLIDEPORTIVOS RAFAEL MARTINEZ,
LOS ROSALES, LA LOMA Y PAU 4 (MOSTOLES SUR)**

ANTECEDENTES

El siguiente protocolo tiene como objetivo la apertura de los polideportivos Rafael Martínez, Los Rosales, La Loma y Pau 4 adaptándolo a las nuevas restricciones marcadas por la ORDEN 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre; y por el Real Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio en relación a nueva regulación de uso de mascarillas.

1. CONDICIONANTES.

El primer condicionante que debe cumplirse para su apertura, desde la prudencia más absoluta, es poder garantizar la seguridad tanto de trabajadores como de los usuarios que accedan a nuestra instalación y el cumplimiento de las medidas definidas por los organismos competentes.

Por ello, desde nuestra Concejalía se ha desarrollado un protocolo de apertura y uso que garantiza la seguridad de nuestros trabajadores y usuarios que accedan a la instalación.

Será imprescindible una limpieza y desinfección general previa a la apertura y durante el desarrollo de las diferentes actividades; como consecuencia, se requerirá un refuerzo del servicio de limpieza para cumplir con las medidas de seguridad e higiene.

➤ **PABELLÓN RAFAEL MARTINEZ**

- Horario de apertura, de lunes a domingo: de 9.00 a 23.00 h. (meses de julio y agosto, cierre a las 22.00h)
- Se habilitarán dos vestuarios en la planta baja y los aseos de la primera planta, garantizando la distancia mínima de seguridad.
- No se permitirá el uso de duchas ni secadores de pelo hasta nueva indicación.
- El servicio de limpieza deberá desinfectar elementos comunes de manera permanente.
- El personal responsable de su apertura y control de acceso, será el propio de la Concejalía de Deportes.

- El acceso a la instalación deberá de hacerse obligatoriamente con mascarilla, como también cualquier desplazamiento por el interior de la instalación, así como en el momento de la salida de la misma.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en cualquier tipo de actividad física, entrenamientos o competición, excepto en entrenamientos y competición de equipos regidos por el protocolo del Consejo Superior de Deportes.
- Se llevará a cabo un registro de los usuarios que accedan a la instalación.
- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- El uso exclusivo del pabellón por los tres clubes de gimnasia (artística y rítmica), permitirá el reparto de la instalación para que no utilicen conjuntamente las zonas comunes y con el aforo permitido para una actividad en pabellón cubierto; por ello el acceso será escalonado y con la obligación de no utilizar las zonas comunes simultáneamente.
- Aforo máximo:
 - Deportes sin contacto: máximo 30 personas para entrenamientos y competición, siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
 - Deportes de contacto: tres pistas de baloncesto transversales ó 1 pista de fútbol sala/balonmano longitudinal, máximo 25 personas para entrenamientos y competición, por espacio deportivo, siempre que no se supere el 75% del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
 - Actividades programadas: máximo de 30 personas siempre que no se supere el 75% del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
 - Salas polivalentes: 15 personas por sala.
- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- Recomendación: llevar botella individual de agua.
- Para los entrenamientos y competiciones cada club se registrará por los protocolos definidos por sus federaciones correspondientes.
- En competición, siempre que no se supere el 50% del aforo, se autoriza el paso de dos acompañante por deportista, los cuales deben permanecer sentados en la grada de la instalación, con uso obligatorio de mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad en todo momento (siempre que el club local pueda organizar el control y registro de entrada); o hasta completar aforo reducido (previa solicitud y valoración por la Concejalía de Deportes).

➤ **POLIDEPORTIVO LOS ROSALES**

- Horario de apertura, de lunes a domingo: de 16.00 a 23.00 h. (cerrado en julio y agosto)
- Se establecerá un sistema alternativo de uso de vestuarios para facilitar el cumplimiento de la normativa de limpieza. Se habilitarán vestuarios y aseos garantizando la distancia mínima de seguridad.
- No se permitirá el uso de duchas ni secadores de pelo hasta nueva indicación. En partidos de fines de semana se valorará la disponibilidad de duchas de cabinas individuales.
- El servicio de limpieza deberá desinfectar elementos comunes de manera permanente.
- El personal responsable de su apertura y control de acceso, será el propio de la Concejalía de Deportes.
- Acceso y abono del precio de la instalación: de forma presencial en ventanilla de la taquilla salvo que se adapte el sistema de abono por datáfono o pago on line.
- El acceso a las instalaciones deberá de hacerse obligatoriamente con mascarilla, como también cualquier desplazamiento por el interior de la instalación, así como en el momento de la salida de la misma.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en cualquier tipo de actividad física, entrenamientos y competición, excepto en entrenamientos y competiciones de equipos regidos por el protocolo del Consejo Superior de Deportes.
- Se llevará a cabo un registro de los usuarios que accedan a la instalación.
- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- Aforo máximo:
 - Deportes sin contacto: máximo 30 personas para entrenamientos y competición, siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
 - Deportes de contacto: tres pistas de baloncesto transversales ó 1 pista de fútbol sala/balonmano longitudinal, máximo 25 personas para entrenamientos y competición, por espacio deportivo, siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
 - Actividades programadas: máximo de 30 personas siempre que no se supere el 75% del aforo y se garantice la distancia de seguridad.

- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- Recomendación: llevar botella individual de agua.
- Para los entrenamientos y competiciones cada club se registrará por los protocolos definidos por sus federaciones correspondientes.
- En competición, solo en caso de que el partido se desarrolle en pista completa, se autoriza el paso de dos acompañantes por deportista con uso obligatorio de mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad en todo momento (siempre que el club local pueda organizar el control y registro de entrada). Si la grada está desplegada, el público deberá permanecer sentado. Si el partido tiene lugar en un tercio de pista, no se permite el paso de público. No se podrá superar en todo caso el 50% del aforo.
- Para partidos de categoría nacional, se autoriza un total de 150 personas debidamente controladas por el club local, repartidas en 70 en grada central y 40 en cada grada lateral.

➤ **POLIDEPORTIVO LA LOMA**

- Horario de apertura, de lunes a domingo: de 9.00 a 23.00 h. (cerrado en julio y agosto)
- Se establecerá un sistema alternativo de uso de vestuarios para facilitar el cumplimiento de la normativa de limpieza. Se habilitarán vestuarios y aseos en horario de mañana y únicamente aseos en turno de tarde, garantizando la distancia mínima de seguridad.
- No se permitirá el uso de duchas ni secadores de pelo hasta nueva indicación.
- El servicio de limpieza deberá desinfectar elementos comunes de manera permanente.
- El personal responsable de su apertura y control de acceso, será el propio de la Concejalía de Deportes.
- Acceso y abono del precio de la instalación: de forma presencial en ventanilla de la taquilla salvo que se adapte el sistema de abono por datáfono o pago on line.
- El acceso a las instalaciones deberá de hacerse obligatoriamente con mascarilla, como también cualquier desplazamiento por el interior de la instalación, así como en el momento de la salida de la misma.

- El uso de la mascarilla es obligatorio en cualquier tipo de actividad física, entrenamientos y competición, excepto en entrenamientos y competiciones de equipos regidos por el protocolo del Consejo Superior de Deportes.
- Se llevará a cabo un registro de los usuarios que accedan a la instalación.
- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- Aforo máximo:
 - Deportes sin contacto: máximo 30 personas para entrenamientos y competición, siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
 - Deportes de contacto: máximo 25 personas para entrenamientos y competición, por espacio deportivo, siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
 - Actividades programadas: máximo de 30 personas siempre que no se supere el 75% del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- Recomendación: llevar botella individual de agua.
- Para los entrenamientos y competiciones cada club se registrará por los protocolos definidos por sus federaciones correspondientes.
- En competición, se autoriza el paso de dos acompañantes por deportista, los cuales debe permanecer sentados en la grada de la instalación, con uso obligatorio de mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad en todo momento (siempre que el club local pueda organizar el control y registro de entrada). No se podrá superar en todo caso el 50% del aforo.
- Los entrenamientos se desarrollarán a puerta cerrada.

➤ **POLIDEPORTIVO PAU 4 (MÓSTOLES SUR)**

- Horario de apertura, de lunes a domingo: de 16.00 a 23.00 h. (cerrado en julio y agosto)
- Se establecerá un sistema alternativo de uso de vestuarios para facilitar el cumplimiento de la normativa de limpieza. Se habilitarán vestuarios y aseos garantizando la distancia mínima de seguridad.

- No se permitirá el uso de duchas ni secadores de pelo hasta nueva indicación. En partidos de fines de semana se valorará la disponibilidad de duchas de cabinas individuales.
- El servicio de limpieza deberá desinfectar elementos comunes de manera permanente.
- El personal responsable de su apertura y control de acceso, será el propio de la Concejalía de Deportes.
- Acceso y abono del precio de la instalación: de forma presencial en ventanilla de la taquilla salvo que se adapte el sistema de abono por datáfono o pago on line.
- El acceso a las instalaciones deberá de hacerse obligatoriamente con mascarilla, como también cualquier desplazamiento por el interior de la instalación, así como en el momento de la salida de la misma.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en cualquier tipo de actividad física, entrenamientos y competición, excepto en entrenamientos y competiciones de equipos regidos por el protocolo del Consejo Superior de Deportes.
- Se llevará a cabo un registro de los usuarios que accedan a la instalación.
- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- Aforo máximo:
 - Deportes sin contacto: máximo 30 personas para entrenamientos y competición, siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
 - Deportes de contacto: tres pistas de baloncesto transversales ó 1 pista de fútbol sala/balonmano longitudinal, 20 personas para entrenamientos en pretemporada y máximo 25 personas para entrenamientos en temporada de competición, por espacio deportivo, siempre que no se supere el 75% del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
 - Actividades programadas: máximo de 30 personas siempre que no supere el 75% del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- Recomendación: llevar botella individual de agua.
- Para los entrenamientos y competiciones cada club se registrará por los protocolos definidos por sus federaciones correspondientes.

- En competición, se autoriza el paso de dos acompañantes por deportista en partidos a campo completo, los cuales debe permanecer sentados en la grada de la instalación siempre que sea posible, con uso obligatorio de mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad en todo momento (siempre que el club local pueda organizar el control y registro de entrada). No se podrá superar en todo caso el 50% del aforo.
- Por tercios, se autoriza un total de 25 personas en cada uno de ellos si el partido se celebra en los tercios laterales (siempre que el club local pueda organizar el control y registro de entrada). No se permite el paso de público en el tercio central.
- Los entrenamientos se desarrollarán a puerta cerrada.

En Móstoles a 20 de septiembre de 2021

Fdo. Jefe de Servicio de Deportes

VºBº Concejal de Deportes